



GOBIERNO
REGIONAL
DEL CALLAO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL



DIRESA
CALLAO

Callao, 24 de MAYO de 2024

VISTOS:

El Memorando N° 1124-2024-GRC/DIRESA/DESP/DAIS, de fecha 21 de marzo de 2024, emitido por el Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas, de fecha 11 de marzo de 2024, y el Informe N° 548-2024-GRC/DIRESA/OEGDRH/USECA, de fecha 15 de mayo de 2024, emitido por la Jefa de la Unidad de Selección Escalafón y Control de Asistencia de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud del Callao, y;

CONSIDERANDO:

Que, el primer párrafo del artículo 1 del Decreto Legislativo N° 276, que promulgó la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece: *"La carrera administrativa es el conjunto de principios, normas y procesos que regulan el ingreso, los derechos y los deberes que corresponden a los servidores públicos que, con carácter estable prestan servicios de naturaleza permanente en la Administración Pública"*;

Que el artículo 74 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, establece: *"La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución el desplazamiento del servidor"*.

Que, mediante Resolución Directoral N° 646-2023-GRC/DIRESA/DG, de fecha 31 de agosto de 2023, se asignan las funciones como Coordinador de la Estrategia Sanitaria Regional de Salud Bucal de la Dirección de Atención Integral en Salud de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas a don Iván Jaime BARAZORDA LÓPEZ;

Que, mediante Memorando N° 1124-2024-GRC/DIRESA/DESP/DAIS, de fecha 21 de marzo de 2024, el Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas, remite la renuncia al cargo de Coordinador de la Estrategia Sanitaria Regional de Salud Bucal de la Dirección de Atención Integral de Salud de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas del profesional de la salud Iván Jaime BARAZORDA LÓPEZ, asimismo propone a la profesional Ruth Margarita GUILLEN DE TUPIA, para asumir las funciones como Coordinadora de la Estrategia Sanitaria Regional de Salud Bucal de la Dirección de Atención Integral en Salud de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas de la Dirección Regional de Salud del Callao;

Que, mediante Informe N° 548-2024-GRC/DIRESA/OEGDRH/USECA, de fecha 15 de mayo de 2024, la Jefa de la Unidad de Selección Escalafón y Control de Asistencia de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud del Callao, concluye que es procedente dar término a la asignación de funciones como Coordinador de la Estrategia Sanitaria Regional de Salud Bucal de la Dirección de Atención Integral en Salud de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas de la Dirección Regional de Salud del Callao, del profesional de la salud Iván Jaime BARAZORDA LÓPEZ, dándole las gracias por los servicios prestados;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa y Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

NILDA MONTALBÁN BENITES
Fedataria

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRESA - CALLAO

REG. N° FECHA: 02-05-24

Con el visado del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y del Jefe de Oficina (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud del Callao, y;

En uso de las atribuciones y facultades conferidas como Director Regional de la Dirección Regional de Salud del Callao, a través de la Resolución Gerencial General Regional N° 295-2023-Gobierno Regional del Callao/GGR, de fecha 13 de noviembre de 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR TÉRMINO, a la asignación de funciones como Coordinador de la Estrategia Sanitaria Regional de Salud Bucal de la Dirección de Atención Integral en Salud de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas del profesional de la salud Iván Jaime BARAZORDA LÓPEZ, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Notifíquese el presente acto resolutivo al interesado, así como a los estamentos administrativos a que hubiere lugar.

ARTÍCULO TERCERO. – Encargar a la Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística de la Dirección Regional de Salud del Callao, la publicación de la presente resolución en el Portal Web de la Institución.

Regístrese y Comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
CARLOS EDUARDO MANSILLA HERRERA
Director Regional
C.M.P. 24679

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Solo Válido para uso Interno

NILDA MONTALBÁN BENITES
Fedataria

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRESA - CALLAO

REG N° FECHA: 2-10-24